

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.029 · 2005

CÓDIGO ADUANERO

Boletín Oficial, 6 de mayo de 2005 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Código Aduanero

Ley 26.029

Modifícase el artículo 42 de la Ley Nº 25.986.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 42 de la Ley Nº 25.986, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 42. — Sustitúyese el artículo 1126 de la Ley Nº 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), por el siguiente:

Artículo 1126. — La ejecución judicial prevista en el artículo 1125 tramitará por el procedimiento y demás modalidades establecidos en la Ley de Procedimiento Tributario. Las disposiciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación resultarán de aplicación supletoria exclusivamente en los aspectos no reglados o contemplados en aquélla o en este Código.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Código Aduanero. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).